

IES Séneca
Departamento de Dibujo

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CURSO 2022/2023

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:
EDUCACIÓN PLÁSTICA , VISUAL Y
AUDIOVISUAL**

SEGUNDO DE ESO

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual.
- Seleccionar los elementos configurativos de línea y textura adecuándolos a la descripción analítica de la forma.
- Diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y en el entorno.
- Representar geoméricamente formas naturales y artificiales.
- Diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales.
- Interpretar composiciones buscando distintas alternativas en la organización de las formas.
- Describir una forma tridimensional mediante la representación de sus vistas fundamentales.
- Representar la sensación espacial en un plano, utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.
- Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas.
- Utilizar adecuadamente las técnicas gráficas según las intenciones comunicativas.

En la programación didáctica se especifican los criterios de evaluación por Bloques de contenidos y/o Unidades didácticas

No se priorizarán unos criterios de evaluación sobre otros ya que al ser de carácter general pensamos que todos han de tener el mismo peso en la evaluación del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El desarrollo de los contenidos de la asignatura de Educación Visual y Plástica se hará fundamentalmente a partir de **trabajos prácticos** en forma de **ejercicios, láminas y proyectos**. Además, el alumnado deberá tener un **cuaderno de apuntes** en el que anotará los resúmenes, esquemas, etc. y realizará los ejercicios correspondientes a las distintas unidades didácticas, así como las indicaciones sobre elaboración de trabajos y plazos de realización. También, se realizarán **exámenes** sobre los aspectos teóricos y prácticos más importantes de cada tema.

Por las características de esta materia y el tipo de actividades que deben desarrollarse en el aula, se tendrá especialmente en cuenta el trabajo diario de los alumnos y alumnas, la asistencia a clase y su comportamiento respecto de los contenidos descritos en el apartado de **actitudes**, sobre todo los relacionados con el cuidado de los materiales, instalaciones y trabajos, respeto y valoración del propio trabajo y del de los compañeros y participación y compromiso en el cumplimiento de los ritmos y plazos acordados para la realización de las distintas tareas.

No se recogerá ningún trabajo fuera del plazo asignado para su entrega, salvo casos excepcionales y debidamente justificados.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo conforme a los siguientes aspectos:

- La teoría
- Las prácticas
- La actitud

Los **conceptos** (teoría) y **procedimientos** (práctica) tendrán una valoración positiva cuando el alumno/a alcance los objetivos específicos y las competencias planteadas en las unidades didácticas de la asignatura en base a los criterios de evaluación especificados para cada unidad.

Las **actitudes** se valorarán conforme al interés, comportamiento, colaboración y actitud demostrada por el alumno/a, penalizándose ciertos comportamientos como a continuación se especifica:

- Las faltas de asistencias o retrasos no justificados.
- Falta de material específico de la asignatura de manera injustificada.
- Mal uso de los materiales e instalaciones del centro.
- Falta de respeto al trabajo de los compañeros.

También se contempla la posibilidad de aumentar la calificación del alumnado premiando actitudes que sirvan para la rectificación de actitudes anteriormente negativas o para gratificar a aquellos alumnos/as que en un momento determinado muestren un interés o comportamiento especial.

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 3º DE ESO

INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1 /2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2022/2023.

INTRODUCCIÓN

La evaluación será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada, global y objetiva. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones. La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como láminas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas o rúbricas, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, fomentando a su vez los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, así como la evaluación de la práctica docente. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo tanto, para tal fin se establecerán indicadores de logro en soporte tipo rúbrica, ajustados a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (tercer curso)	
Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten	1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. 1.2. Valorar la importancia de la conservación,

<p>en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>	<p>preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.</p> <p>1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.</p>
<p>2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>	<p>2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.</p> <p>2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p> <p>2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias.</p>
<p>3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>	<p>3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.</p> <p>3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p> <p>3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.</p>
<p>4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>	<p>4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p> <p>4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.</p>
<p>6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>	<p>6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.</p>

	<p>6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.</p> <p>6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.</p>
<p>7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>	<p>7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.</p> <p>7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.</p>
<p>8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>	<p>8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.</p> <p>8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.</p> <p>8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.</p>

RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES

El alumnado que cursa la asignatura de Educación Plástica y Visual en 2º o 4º de ESO

Los alumnos/as de 2º de ESO con la asignatura de EPVA de 1º pendiente y los de 4º de ESO que cursan la asignatura de EPVA y tienen pendiente la asignatura de EPVA de 1º y/o 2º, serán evaluados de dichas materias por el profesorado que les imparte la asignatura en el curso actual. Dado que se trata de la misma asignatura, la evaluación de las materias pendientes se puede integrar en el proceso de evaluación continua. A tal fin, el alumnado con materias pendientes realizará actividades específicas adaptadas a los niveles detectados en la evaluación inicial.

- Se entenderá que el alumnado de 2º ha recuperado la asignatura de 1º aprobando, al menos, las dos primeras evaluaciones de EPVA de 2º.
- Se entenderá que el alumnado de 4º ha alcanzado los objetivos correspondientes al primer ciclo aprobando, al menos, las dos primeras evaluaciones de EPVA de 4º.

Alumnado de 3º de ESO

Los alumnos/as de 3º de ESO con la asignatura de EPVA de 1º y/o 2º, , serán evaluados de dichas materias por el profesorado que les imparte la asignatura en el curso actual. Dado que se trata de la misma asignatura, la evaluación de las materias pendientes se puede integrar en el proceso de evaluación continua. A tal fin, el alumnado con materias pendientes realizará actividades específicas adaptadas a los niveles detectados en la evaluación inicial.

- Se entenderá que el alumnado de 3º ha recuperado la asignatura de 1º y/o 2º aprobando, al menos, las dos primeras evaluaciones de EPVA de 3º.

En la programación didáctica se especifican los criterios de evaluación por Bloques de contenidos y/o Unidades didácticas de cada curso.

BACHILLERATO: DIBUJO TÉCNICO

DIBUJO TÉCNICO I

INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023.

INTRODUCCIÓN

Evaluación.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

La evaluación será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada, global y objetiva. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones. La evaluación del alumnado, preferentemente, se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas o rúbricas, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, fomentando a su vez los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, así como la evaluación de la práctica docente. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo tanto, para tal fin se establecerán indicadores de logro en soporte tipo rúbrica, ajustados a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte arábigo-andaluz; desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico.
2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para	2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y

<p>resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</p>	<p>limpieza.</p> <p>2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.</p> <p>2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.</p>
<p>3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</p>	<p>3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.</p> <p>3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.</p> <p>3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.</p> <p>3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.</p> <p>3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.</p> <p>3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.</p>
<p>4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.</p>	<p>4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.</p>

	4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.
5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos mediante el uso de programas específicos CAD de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.	5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.
	5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

DIBUJO TÉCNICO II

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Evaluación.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

Criterios de evaluación de la materia Dibujo Técnico para el curso 2º de Bachillerato.

1. Identificar y analizar los elementos del Dibujo Técnico que se encuentran presentes en obras de arte, pudiendo de este modo establecer unos niveles elementales de relación que facilitan la comprensión integrada de los aspectos artísticos y técnicos del dibujo.

Con este criterio se valora si el alumnado ha adquirido una visión del Dibujo Técnico realmente integrada en la cultura y el arte, no sólo actuales sino de todos los tiempos, considerando las aportaciones de la geometría y las matemáticas al arte y las del arte al Dibujo Técnico.

2. Resolver problemas de geometría plana relacionados con los temas estudiados, valorando el método y el razonamiento de las construcciones, así como su acabado y presentación.

Se trata de comprobar, a través de este criterio, si el alumnado conoce nuevas formas en las que se apliquen los conceptos básicos de la geometría plana para poder, no sólo reproducir, sino también crear.

3. Diseñar formas planas en las que sea preciso resolver problemas básicos de tangencias, bien sean de rectas con circunferencia o de éstas entre sí, razonando sus trazados o justificando sus decisiones.

A través de este criterio se pretende conocer si los alumnos/as son capaces de dibujar formas que incorporen los casos más sencillos de tangencias. Estas formas pueden estar referidas a objetos reales y fácilmente reconocibles. Es importante, para valorar justamente este criterio, que los trazados no sean de gran dificultad, pero, sin embargo, los que se propongan deben poder ser razonados por el alumnado, justificando, si fuera preciso, cada uno de los pasos que han posibilitado la resolución del problema.

4. Aplicar en trabajos personales los conocimientos adquiridos en la geometría para el trazado de las curvas cónicas, geométricas y las transformaciones geométricas, utilizando adecuadamente los procedimientos y técnicas más adecuados.

Con este criterio se valoran las destrezas alcanzadas por los alumnos/as en el manejo del material específico para el trazado, además de su capacidad de aplicar conocimientos geométricos. Este criterio debe aplicarse no sólo como instrumento para determinar el grado alcanzado en esta destreza, sino también para ponderar la habilidad gráfica en el diseño de formas creadas por el alumnado.

5. Comprender los fundamentos básicos del sistema diédrico: alfabeto del punto de la recta y del plano, pertenencias, paralelismo y perpendicularidad, aplicando sus principios en la representación de figuras y cuerpos sencillos.

Se pretende con este criterio comprobar si el alumnado ha adquirido significativamente y de forma razonada estos conceptos básicos del alfabeto del sistema diédrico y es capaz de utilizarlos en la representación de cuerpos sencillos y objetos de uso cotidiano que por su estructura y simplicidad permitan una representación simple.

6. Realizar la perspectiva de objetos simples definidos por las vistas fundamentales y viceversa, tanto a mano alzada como con el uso de plantillas, según se considere necesario.

Con este criterio se trata de verificar si los alumnos/as son capaces de resolver ejercicios de obtención de vistas y viceversa de objetos sencillos de uso cotidiano, acotándolos convenientemente. A veces puede ser conveniente que el ejercicio se realice a mano alzada por la flexibilidad y rapidez de ejecución, lo que posibilita el empleo de la geometría descriptiva como un lenguaje con una clara utilidad para la representación de ideas previas.

7. Realizar la representación de piezas y elementos industriales y arquitectónicos sencillos y valorar la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en éstas.

Se pretende con este criterio valorar si el alumnado es capaz de representar en un plano elementos arquitectónicos, industriales u objetos sencillos aplicando con corrección las normas referidas a vistas, acotación y simplificación de datos.

8. Aplicar los conocimientos sobre el uso de los principales procedimientos y técnicas del Dibujo Técnico, para lograr un buen acabado y una adecuada presentación de los dibujos.

Con este criterio se intenta comprobar el grado de destreza y de conocimiento logrado por el alumnado en el empleo del material específico de Dibujo Técnico, incluyendo en su caso, las aportaciones de la informática a través de los sistemas del CAD de los que se dispusiera en el centro. Además, el presente criterio hace referencia al correcto acabado, así como a la adecuada presentación de los trabajos.

Según se aprobó en claustro de cursos anteriores, los criterios para la evaluación de bachillerato son, por orden de prioridad en esta etapa y área:

- 1.- Domina los contenidos mínimos del área. (los propios de la materia)
- 2.- Relaciona conocimientos para resolver problemas.
- 3.- Organiza y expresa sus ideas coherentemente.
- 4.- Es trabajador y cumple sus obligaciones.

5.- Respeta las normas de convivencia.

Instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación deben ser, necesariamente, los adecuados para valorar lo más objetivamente posible, la consecución de las capacidades explicitadas en los objetivos generales y que, por otro lado están en consonancia con los criterios de evaluación.

Se atenderá mucho más a criterios de correcta aplicabilidad que a la mera memorización de conceptos.

Enumeramos los siguientes procedimientos de evaluación:

- Realización de forma continuada, y en grado de dificultad creciente de ejercicios a escala (a lápiz y/o a tinta) y croquis, donde el alumno/a muestre gráficamente de manera correcta y representación estética la asimilación de los contenidos.
- Pruebas teóricas escritas en las que primará el razonamiento y no la memorización
- Pruebas globales gráficas donde el alumno/a resolverá las cuestiones que se le planteen, utilizando o discerniendo varios contenidos al mismo tiempo.
- Descripción de los procesos seguidos hasta efectuar la representación gráfica solicitada. Se pretende con ello que el alumno/a utilice vocabulario técnico propio de esta materia y exprese - comunique con palabras lo que antes ha realizado a través de elementos geométricos y símbolos normalizados convencionalmente.

En el contexto de la evaluación continua se propondrá al alumno/a que lo necesite que rectifique - modifique aquellas realizaciones prácticas en las que más fallos - errores tuvo y además realizará una prueba de comprobación de la superación de las deficiencias observadas anteriormente.

Criterios de calificación.

Conviene ajustarse al principio a una evaluación continua y por tanto menudear los controles de conocimiento, junto con la observación directa del trabajo en clase. La propia dinámica del curso puede facilitarnos siempre que el número de alumnos/as sea razonable.

El tipo de pruebas que más se adecua a la programación expuesta, constaría de varios problemas similares, en cuanto a grado de dificultad, a los realizados en actividades en el desarrollo de las distintas unidades. Conviene valorar en cada ejercicio:

- La adecuación de los contenidos a los objetivos de conocimiento explicados en el aula.
- La capacidad de encontrar el modo de resolución más directo, y en el caso de las perspectivas la colocación espacial de la pieza que mejor la describa.
- Obtención del máximo rigor gráfico en el resultado final.
- La presentación correcta ordenada y sujeta a normas.

En la evaluación global del curso conviene tener en cuenta la participación del alumno/a, los ejercicios presentados a lo largo del curso y la actitud general que

ha mostrado. Estos elementos, aunque no constituye el núcleo de la evaluación, pueden ser clarificadores del juicio del profesor en algún momento.

Mecanismos de recuperación.

Se revisarán los resultados académicos por cursos y grupos con objeto de valorar la idoneidad de las unidades didácticas, la secuenciación de las mismas y de los contenidos, así como del nivel exigido y la contribución de todo ello a la adquisición de las competencias básicas.

En los apartados siguiente se aclaran y especifican, según los casos, estos mecanismos:

Alumnado con una evaluación suspensa.

Para la recuperación de un trimestre suspenso es indispensable la correcta realización de todas y cada una de las láminas propuestas por el profesor, así como el aprobar la evaluación siguiente, puesto que la Evaluación es continua, y los exámenes de recuperación correspondientes.

Prueba extraordinaria.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura suspensa en la evaluación ordinaria, para recuperarla, habrán de realizar correctamente las actividades propuestas de repaso (en el caso de que proceda) y deberán realizar, además, una prueba en el día y hora que la directiva fije.

Evaluación de alumnos/as con la materia pendiente de cursos anteriores.

En el caso de que haya algún alumno/a que cursando 2º Bachillerato tenga la asignatura de Dibujo Técnico de 1º Bach. Pendiente se actuará del siguiente modo:

Por parte del profesor de 2º Bachillerato se llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de los alumnos/as pendientes, se les prestará una atención más individualizada observando y comprobando la asimilación de todos los conceptos por parte de los alumnos/as en cuestión y prestándoles la ayuda que requieran para la consecución de los objetivos previstos.

Al darse el caso de que la asignatura de 2º es continuación y ampliación del Dibujo Técnico de 1º Bachillerato, se considerará que, si los alumnos/as pendientes superan los objetivos previstos para el Segundo de Bachillerato, habrán alcanzado los previstos para Primero, ya que no es posible de otra manera. No obstante, para aprobar la materia pendiente, tendrán que realizar un examen que versará sobre los contenidos correspondientes a 1º de Bachillerato en la fecha que se les indique.